

Gobierno de la Ciudad de México

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-09000-19-0703-2019

703-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	69,743,779.7
Muestra Auditada	46,644,319.1
Representatividad de la Muestra	66.9%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas en el Gobierno de la Ciudad de México, fueron por 69,743,779.7 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 46,644,319.1 miles de pesos, que represento el 66.9%.

Resultados

Control Interno

1. La evaluación al Control Interno se presenta en el resultado número 1 de la auditoría número 706-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas", de la Cuenta Pública 2018.

Transferencia de Recursos

2. El Gobierno de la Ciudad de México, mediante la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), recibió de la Federación 93,187,364.5 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 23,443,584.8 miles de pesos les correspondieron a las alcaldías y 69,743,779.7 miles de pesos a la Ciudad de México, de los que, al 31 de diciembre de 2018, se generaron rendimientos financieros por un total de 344.4 miles de pesos, por lo que la Ciudad de México dispuso de 69,744,124.1 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, como se detalla a continuación:

Recursos recibidos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas

Cuenta Pública 2018

(Miles de pesos)

Fondo o Incentivo	Recursos asignados de la Federación al Gobierno de la CDMX	Transferencias de la SAF a las alcaldías	Participaciones Federales para la CDMX
Fondo General de Participaciones (FGP)	64,090,682.8	17,586,242.9	46,504,439.9
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	3,808,952.2	3,593,346.6	215,605.6
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	3,368,724.7	1,005,205.7	2,363,519.0
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	3,009,018.8	847,795.8	2,161,223.0
Participaciones IEPS por concepto de gasolina y diésel (IEPSGYD)	1,318,630.5	410,993.8	907,636.7
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	570,611.9	0.0	570,611.9
Fondo del impuesto Sobre la Renta (ISR)	9,714,788.9	0.0	9,714,788.9
Tenencia 2018 (Rezagos)	1,623.8	0.0	1,623.8
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	2,130,332.3	0.0	2,130,332.3
Fondo de Compensación de Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS)	140,352.8	0.0	140,352.8
Otros Incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal	5,033,645.8	0.0	5,033,645.8
Subtotal	93,187,364.5	23,443,584.8	69,743,779.7
Rendimientos financieros			344.4
Totales			69,744,124.1

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal, cuentas por liquidar certificadas, oficios de aviso de pago emitidos por la SHCP, constancias de compensación de participaciones emitidos por la SHCP, recibos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, auxiliares de los registros contables y estados de cuenta.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SAF, dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por 69,743,779.7 miles de pesos, así como de los rendimientos generados por un total de 344.4 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SAF, dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 60,837,226.1 miles de pesos.

5. La SAF reportó la retención por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por salarios por 170,150.4 miles de pesos y por concepto de seguridad social por 77,776.4 miles de pesos, de las cuales enteró en su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), respectivamente, por los servicios personales financiados con las Participaciones Federales 2018 por un total de 26,954,363.7 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El Gobierno de la Ciudad de México recibió de la Federación 93,187,364.5 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales 23,443,584.8 miles de pesos, le correspondieron a las alcaldías, y 69,743,779.7 miles de pesos, a la Ciudad de México, de los que se generaron, al 31 de diciembre de 2018, 344.4 miles de pesos de rendimientos financieros, por lo que la Ciudad de México dispuso de 69,744,124.1 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018.

De estos recursos, el Gobierno de la Ciudad de México pagó 60,837,226.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, lo que representó el 87.2% del disponible, y quedó un saldo por ejercer de 8,906,898.0 miles de pesos.

Asimismo, se observó que del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, del Sector Paraestatal, por un total de 6,902.0 miles de pesos, la SAF no justificó el destino del gasto y, en el caso de las transferencias realizadas al Sector Autónomo por un total de 268,219.5 miles de pesos, recibidas por 5 ejecutores, se desconoce el destino del gasto por 9,000.0 miles de pesos ministrados al Tribunal Electoral, por lo que se observa un total de 15,902.0 miles de pesos.

Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31-12-18	% vs Pagado
	Sector Central		
1000	Servicios Personales	23,454,944.3	38.6
2000	Materiales y Suministros	2,503,578.2	4.1
3000	Servicios Generales	14,759,343.2	24.3
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,677,817.9	12.6
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	979,585.0	1.6
6000	Inversión Pública	3,192,131.6	5.2
	Total Pagado Sector Central	52,567,400.2	86.4
	Sector Paraestatal		
1000	Servicios Personales	3,499,419.4	5.8
2000	Materiales y Suministros	25,326.9	0.1
3000	Servicios Generales	2,330,348.3	3.8
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,902.0	0.0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	86,641.9	0.1
6000	Inversión Pública	1,862,967.9	3.1
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	190,000.0	0.3
	Total Pagado Sector Paraestatal	8,001,606.4	13.2
	Sector Autónomo		
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	268,219.5	0.4
	Total Pagado Sector Autónomo	268,219.5	0.4
	Total Pagado Participaciones Federales	60,837,226.1	100.0
	Recurso sin ejercer	8,906,898.0	
	Total Disponible	69,744,124.1	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

El Gobierno de la Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el destino del gasto financiado con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 a cargo de dos ejecutores por 15,902.0 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

7. Con la revisión de una muestra por 6,296,660.4 miles de pesos de las de las Participaciones Federales a Entidades Federativas correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México por 4,156,181.3 miles de pesos de la nómina burocrática neta ordinaria de las quincenas 1 a 21 de 2018, y a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México por 2,140,479.1 miles de pesos de la nómina burocrática neta ordinaria de las quincenas 1 a 24 de 2018, se determinó que contaron con la documentación que justificó y comprobó el registro, y ejercicio del recurso.

8. Con la nómina burocrática neta ordinaria por 4,156,181.3 miles de pesos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se comprobó que los pagos realizados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas por concepto de sueldo base cumplieron con la normativa aplicable, despensa, ayuda para capacitación y desarrollo se ajustaron a la plantilla y forma de cálculo; que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a su baja definitiva, y que no realizó pagos a personal por honorarios.

9. Con la nómina burocrática neta ordinaria por 2,140,479.1 miles de pesos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, se comprobó que los pagos realizados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas por concepto de sueldo base cumplieron con la normativa aplicable, despensa, ayuda para capacitación y desarrollo se ajustaron a la plantilla y forma de cálculo; que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posterior a su baja definitiva, y que no realizó pagos a personal por honorarios.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10. Se observó que la SAF de la Ciudad de México no remitió información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de Participaciones Federales 2018, por un monto de 25,739,923.0 miles de pesos y, en los casos de cuatro ejecutores por 106,582.9 miles de pesos, la cual fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones que les fueron enviados mediante oficios de requerimientos de información, impidiéndose la conciliación con la información financiera emitida por la SAF.

El Gobierno de la Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó los anexos de proveedores y contratistas con los cuales se celebraron contratos tanto de obra pública como de adquisiciones, arrendamientos y servicios, conciliados con registros contables con lo que se solventa lo observado.

11. De la revisión de una muestra de 17 expedientes de adquisiciones y servicios de las SAF y de la Secretarías de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), Seguridad Ciudadana (SSC), así como a los Sistemas de Agua (SACMEX) y Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México (STC), pagadas con Participaciones Federales 2018 por 2,830,118.0 miles de pesos, para la renovación de servicio de arrendamiento de bienes para eventos, servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación de equipo informático al sistema del registro de visita familiar instalado en los reclusorios preventivos varoniles, norte sur y oriente de la Ciudad de México; servicio de mantenimiento al Sistema de Transporte Colectivo (METRO) y equipamiento Integral de la planta de bombeo Tonalá (2da etapa) consistente en el suministro, instalación, pruebas y puestas en marcha de un lote de equipo de bombeo; compra de vehículos y compra de drones tácticos, se constató que contaron con suficiencia presupuestal; tres fueron adjudicadas mediante licitación pública por 89,022.3 miles de pesos y 14 adjudicaciones directas por 2,741,095.7 miles de pesos. Asimismo, las adquisiciones se licitaron y adjudicaron considerando los montos máximos autorizados y contaron con los dictámenes de excepción a la Licitación Pública fundados y motivados, los proveedores ganadores cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de los concursos de acuerdo con su normativa aplicable, también se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados por las autoridades competentes.

12. Con la revisión de 17 expedientes de adquisiciones ejecutadas con recursos de participaciones federales 2018 seleccionadas en la muestra de auditoría, se comprobó que los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; asimismo, se verificó que el objeto social descrito en el Acta Constitutiva de la empresa, de los contratistas ganadores, corresponde con el objeto de los contratos celebrados; sin embargo, las Secretarías de SIBISO y SSC, no presentaron evidencia de registro del IMSS de los contratos número SG/DGA/SSSP/052/2018, SG/DGA/SSSP/053/2018, SG/DGA/SSSP/091/2018 y SSP/BE/A/273/2018, respectivamente.

El Gobierno de la Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó evidencia del registro del IMSS de los contratos número SG/DGA/SSSP/052/2018, SG/DGA/SSSP/053/2018, SG/DGA/SSSP/091/2018 y SSP/BE/A/273/2018, con lo que se solventa lo observado.

13. De la revisión de 17 expedientes de adquisiciones y servicios de SACMEX, SIBISO y de la SSC, del Gobierno de la Ciudad de México, pagadas con Participaciones Federales 2018, por 976,995.9 miles de pesos, se verificó que están amparados en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos por la normativa aplicable, que contó con la documentación comprobatoria y justificativa la cual cumplió con los requisitos fiscales y se constató que los proveedores entregaron los bienes y servicios de acuerdo a los plazos, precios, características o especificaciones solicitadas en las condiciones contractuales, por lo que no se aplicaron penas convencionales ni sanciones.

14. Con la revisión del contrato número SG/DGA/SSSP/091/2018 de la SSC, por un monto de 899.1 miles de pesos, para el mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, se verificó que está amparado en un contrato

debidamente formalizado que cumplió con los requisitos establecidos por la normativa aplicable; asimismo, el proveedor garantizó el contrato mediante la fianza de cumplimiento; sin embargo, se constató que no presentó documentación que justifique el mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.

El Gobierno de la Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó evidencia de la factura de servicios, fianza de cumplimiento y ordenes de servicio de los servicios realizados, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la revisión del contrato número STC-CNCS-0009/18, celebrado por el STC, para el mantenimiento al Sistema de Transporte, pagadas con Participaciones Federales 2018, por 1,862,967.9 miles de pesos, además, se verificó que está amparado en un contrato debidamente formalizado que cumplió con los requisitos establecidos por la normativa aplicable, así como con la documentación justificativa, asimismo, constató que el proveedor prestó los servicios de acuerdo al plazo, precio, características y especificaciones solicitadas en las condiciones contractuales, por lo que no se aplicaron penas convencionales ni sanciones.

El Gobierno de la Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el destino del gasto financiado con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018.

16. Con la revisión de 13 expedientes de adquisiciones y servicios de SACMEX, SIBISO, SG y SSC, por un importe de 821,613.0 miles de pesos, pagados con recursos de Participaciones Federales 2018, para el arrendamiento de bienes para eventos, servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación de equipo informático al sistema del registro de visita familiar instalado en los reclusorios preventivos varoniles, norte sur y oriente de la Ciudad de México; así como el suministro hipoclorito de sodio y cloro líquido anhidro, entrega de boletas de agua, compra de patrullas, compras de chalecos balísticos y 3 drones tácticos, se constató que contaron con los oficios de entrega respectivos, reporte del sistema de los beneficiarios, notas de entrada y notas de remisión, asimismo se entregaron en tiempo y forma de acuerdo a lo contratado y cumplen con los objetivos y fines para los cuales fueron adquiridos.

Obra Pública

17. Con la revisión de una muestra de cinco expedientes unitarios de obra y de servicios relacionados con obra, por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y del Sistemas de Aguas, se determinó que la entidad presentó evidencia documental, de los contratos con número: SG/SSSP/DEA/ADOP-002/2018 (PRECIO ALZADO), PPS-CEVASEP I, PPS-CEVASEP II, 0068-20-LN-L-DM-1-18 y 0080-10-IR-L-DL-1-18, de los cuales tres fueron otorgados mediante Adjudicación Directa por 401,106.3 miles de pesos, uno por Licitación Pública Nacional por 1,964.1 miles de pesos y uno por Invitación Restringida por 2,722.1 miles de pesos, presentaron los dictámenes debidamente fundamentados y motivados para la excepción a la

Licitación Pública y se verificó que las empresas adjudicadas no están inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

18. Con la revisión de una muestra de cinco expedientes unitarios de obra y de servicios relacionados de obra de la Ciudad de México a través de la SSP y de SACMEX, pagados con Participaciones Federales 2018, por 405,792.5 miles de pesos se comprobó que se apegó a los montos máximos y mínimos autorizados.

19. Con la revisión de los cinco expediente, pagados con Participaciones Federales 2018, de las obras seleccionadas, de los contratos número SG/SSSP/DEA/ADOP-002/2018 (PRECIO ALZADO), PPS-CEVASEP I, PPS-CEVASEP II, 0068-20-LN-L-DM-1-18 y 0080-10-IR-L-DL-1-18, se constató que los montos contratados corresponden con las propuestas ganadoras y que las empresas contratistas presentaron en tiempo y forma las garantías de cumplimiento de dichos contratos y de vicios ocultos.

20. Con la revisión de tres de cinco expedientes unitarios y de servicios relacionados con la obra pública, se constató que al 31 de diciembre de 2018 se efectuaron pagos por 10,024.8 miles de pesos, de las obras con número SG/SSSP/DEA/ADOP-002/2018 (PRECIO ALZADO), 0068-20-LN-L-DM-1-18 y 0080-10-IR-L-DL-1-18, y se presentaron las estimaciones que fueron validadas y autorizadas por la contratante para su pago; asimismo, se comprobó que los pagos realizados con recursos de participaciones federales 2018, se encontraron debidamente soportados con las facturas, pólizas de egresos, estados de cuenta bancarios, estimaciones de obra, números generadores de obra, croquis, notas de bitácora y reportes fotográficos.

21. Con la revisión realizada a dos de cinco expedientes unitarios y de servicios relacionados con obra pública, ejecutados con recursos de Participaciones Federales 2018, se constató que en los contratos de obra número PPS-CEVASEP I y PPS-CEVASEP II, de la SG de la Ciudad de México, se efectuaron pagos por 395,767.7 miles de pesos, para el Servicio de Infraestructura Penitenciaria consistente en la provisión de elementos y servicios físicos materiales y tecnológicos para la creación de dos centros varoniles de seguridad penitenciaria en el perímetro externo del reclusorio varonil norte, CENTRO VARONIL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA DE ALTA SEGURIDAD I Y II, así mismo la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, presentó facturas, y la validación por parte de Verifitec (supervisión externa de ambos contratos), así como informe de prestación de los servicios; sin embargo, no presentaron las actas de trabajo de los servicios correspondientes por lo que no fue posible verificar la ejecución de las obras o servicios, así como el cumplimiento de los plazos, precios, características o especificaciones contratadas y que en caso de incumplimiento se aplicaron las penas convencionales.

El Gobierno de la Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información que acreditó los servicios de acuerdo con lo contratado con lo que se solventa lo observado.

22. Con la revisión de los expedientes técnicos y de servicios relacionados con la obra pública seleccionados en la muestra de auditoría, los avisos de terminación de las obras de los

servicios, las actas de entrega-recepción, los finiquitos y las estimaciones, se verificó que las obras con contratos número SG/SSSP/DEA/ADOP-002/2018, de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y 0068-2O-LN-L-DM-1-18 y 0080-1O-IR-L-DL-1-18, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se ejecutaron de acuerdo con el periodo y con el monto pactado en el contrato y se realizó convenio modificatorio.

23. El Gobierno de la Ciudad de México no destino recursos de Participaciones Federales 2018, para obras por administración directa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 23 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 46,644,319.1 miles de pesos, que representó el 66.9% de los 69,743,779.7 miles de pesos transferidos al Gobierno de la Ciudad de México, mediante Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, la Ciudad de México ejerció 60,837,226.1 miles de pesos que representaron el 87.2%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno de la Ciudad de México no incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno de la Ciudad de México realizó, en general una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio números SAF/SE/DGACyRC/5503/2019, de fecha 26 de noviembre de 2019 y mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 15 y 21 se consideran como no atendidos.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019
SAF/SE/DGACyRC/ 5503 /2019

C.P. ENRIQUE ARMANDO ORTEGA AGUILAR
JEFE DE DEPARTAMENTO D-2-2-2 EN LA DIRECCIÓN GENERAL
DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
“D” EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

En alcance al oficio núm. SAF/SE/DGACyRC/5197/2019 y en seguimiento al Correo electrónico de fecha 09 de octubre de 2019, suscrito por el L.C. Alan Xanat Campos Becerril, Auditor en la Auditoría Superior de la Federación, donde solicito información del **Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”** relacionado con la auditoría núm. **703-DE-GF** denominada **“Participaciones Federales a Entidades Federativas”** de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Al respecto, me permito remitir a usted la relación anexa al presente, la documentación que generaron en su ámbito de competencia la Secretaría de Administración del Tribunal Electoral de la Ciudad de México encargadas para dar atención al Ente Fiscalizador.


Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL


GERARDO ALMONTE LÓPEZ

C.C.C.E.P. Luz Elena González Escobar. - Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Bertha María Elena Gómez. - Subsecretaría de Egresos. - Para su conocimiento.
Sandra Sánchez Salas. - Directora General de Innovación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Héctor Ángeles Hernández. - Secretario Administrativo en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.

En atención al Volante: DGACyRC 6948 DEASA 2544
RAP/MML


Av. Dr. Río de la Loza No.156, piso 2, Col. Doctores.
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Teléfono 51 34 25 00 Ext. 5362 5363

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Handwritten note:
28-11-19

Apéndices

Áreas Revisadas

Las Secretarías de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), de Gobierno (SG), Seguridad Ciudadana (SSC), Sistemas de Aguas (SACMEX) y Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México (TCM).